

**ARRATZUA-UBARRUNDIAko  
UDALA  
(ARABA)****AYUNTAMIENTO DE  
ARRATZUA-UBARRUNDIA  
(ALAVA)**

Uribea, 12      01520 (Durana)      IFK/ CIF: P-0100900-J      Tfno.: 945-299516 / Fax: 945-299602

**Ref.: 2019/16/S999****DECRETO DE ALCALDÍA Nº129/2019 DE 29 DE MAYO**

## Convocatoria de subvenciones para el aprendizaje de idiomas

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 25 de marzo de 2019, aprobó las bases de concesión de subvenciones para el aprendizaje de idiomas

Las mismas han sido expuestas al público por el plazo de veinte días en el BOTHA nº 45/2019 de 12 de abril sin que se hayan producido alegaciones.

Las bases definitivas han sido publicadas en el BOTHA nº 59/2019 de 22 de mayo.

Visto lo anterior, y en base a lo dispuesto en el artículo 21.1., de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Dispongo:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para aprendizaje de idiomas, curso 2018-2019, que se regulará por las bases aprobadas al efecto y publicadas en el BOTHA nº 59/2019 de 22 de mayo.

Segundo.- Esta subvención se concede en régimen de concurrencia competitiva

Tercero.- El plazo para presentación de solicitudes finalizará el próximo 1 de octubre de 2019.

Cuarto.- Las subvenciones serán abonadas a cargo de la partida presupuestaria 326.480.004

Quinto.- Dar la mayor difusión a esta resolución mediante anuncios en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la web y por la red. Asimismo se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente.